DEPARTAMENTO LICITACIONES

RESOLUCIÓN Nº 452 /2010

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 21/2010 "PARA LA PROVISIÓN Y MONTAJE DE CONTENEDOR PARA EL GENERADOR DE 205 KW PARA SECTOR DE CARGAS AÉREAS DEL A.I.S.P.", CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL PRESENTE EJERCICIO.----------

Asunción, 09 de noviembre de 2010

VISTO: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177/10, del Departamento de Presupuesto, los Dictámenes N° 15/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones, Nº 1455/10, de la Asesoría Jurídica, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 003511/10), y, --------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestaria para afrontar el llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 21/2010.--

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera justificado el procedimiento de contratación directa por vía de la excepción "Para la Provisión y Montaje de contenedor para el generador de 205 Kw para Sector de Cargas Aéreas del A.I.S.P.".----------

Que, la Asesoría Jurídica, menciona que se podrá proseguir con la Contratación Directa por Excepción Nº 21/10, "Para la Provisión y Montaje de contenedor para el generador de 205 Kw para Sector de Cargas Aéreas del A.I.S.P.", con la empresa H. Petersen, siempre que la misma garantice al Estado las mejores condiciones, atendiendo a los intereses de la DINAC como organismo estatal, y asimismo la Institución haya dado cumplimiento a lo dispuesto en los preceptos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el mencionado expediente para su autorización.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, recomienda aprobar el referido pedido.----------

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la Contratación Directa por Excepción Nº 21/10.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E

Art. 1 **Autorizar** la Contratación Directa por Excepción Nº 21/10 **"PARA LA PROVISIÓN Y MONTAJE DE CONTENEDOR PARA EL GENERADOR DE 205 KW PARA SECTOR DE CARGAS AÉREAS DEL A.I.S.P."**, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente ejercicio.----------

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ R. FERNANDEZ
Secretaria General

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso c.c. 1752
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406 Sec.Gral Fax (595-21) 212.530– email: presiden@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 452 /2010

Art. 2º **La Unidad Operativa de Contrataciones** de la Institución, tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Contratación Directa por Excepción.----------

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

A. DEPARTAMENTO LICITACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC